

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2772/25.-

Ramallo, 27 de Noviembre de 2025.-

VISTO:

El estado de abandono, el crecimiento excesivo de pastizales, la acumulación de residuos y el deterioro de la calzada en el terreno municipal ubicado en la intersección de las calles Traverso y M. de Clark, de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio es utilizado cotidianamente por vecinos y niños del barrio como lugar de recreación y esparcimiento;

Que la falta de desmalezamiento y el crecimiento desmedido del pasto generan un entorno inseguro, especialmente ante la posible presencia de víboras u otros animales que representan riesgos para la comunidad;

Que la acumulación de basura contribuye a la proliferación de plagas y afecta la salubridad del sector;

Que la calzada del tramo mencionado presenta falta de mantenimiento, lo que dificulta la circulación y perjudica a quienes transitan por la zona;

Que es responsabilidad del Municipio garantizar el adecuado cuidado de los espacios públicos y de los terrenos municipales, preservando la seguridad, el orden urbano y la calidad de vida de los vecinos;

Que este Honorable Cuerpo ha recibido reclamos por parte de vecinos, quienes manifiestan preocupación por el estado actual del terreno y solicitan una intervención inmediata;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que ----- corresponda, se ejecuten las tareas de reparación y mantenimiento de la calle en el tramo referido, a fin de garantizar condiciones seguras de circulación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE